



C I R C U L A R CSJCHC24-107

<b>Fecha</b>	09 de abril de 2024
<b>Para:</b>	Despacho 002 del Tribunal Administrativo del Chocó Juzgado 003 Administrativo de Quibdó Despacho 001 de la Sala Única del Tribunal Superior de Quibdó Despacho 003 de la Sala Única del Tribunal Superior de Quibdó Juzgado 001 Laboral de Quibdó Juzgado 001 Penal del Circuito Especializado de Quibdó Juzgado 001 Penal Especializado de Quibdó Juzgado 001 de Familia de Quibdó Juzgado 001 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Quibdó Juzgado 001 Penal Municipal de Quibdó Juzgado 001 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Quibdó. Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Riosucio
<b>De:</b>	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó.
<b>Asunto:</b>	Remisión de listado de procesos solicitado para el estudio de investigación de tiempos y costos procesales

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

Con circulares CSJCHC23-138 del 24 de noviembre de 2023 y CSJCHC24-74 del 11 de marzo 2024, enviadas por medio de correos electrónicos, pusimos en su conocimiento el “*Despliegue del operativo de campo del estudio de investigación de tiempos y costos procesales*” - Consorcio AAIC – YANHAAS” estudio que está siendo realizado por el Consejo Superior de la Judicatura en cabeza de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE), a través del Consorcio AAIC – YANHAAS; en ellas les comunicamos que sus despachos hacían parte de la muestra seleccionada para adelantar la investigación en comento.

Con oficio del 08.04.2024, el doctor Oscar Arcos Palma director del estudio nos allega relación de los despachos. Listado en el que aparece el despacho a su cargo, que a la fecha no han remitido el listado de los procesos solicitados en oficio remitido por la Doctora Clara Milena Higuera, Directora de la UDAE, y a través del Consorcio AAIC-Yanhaas.

Respetuosamente, les solicitamos atender dicha solicitud realizando la remisión de los listados completos conforme al tipo de proceso y año que le fueron solicitados a cada despacho incluido en la muestra del estudio, pues son condición necesaria y suficiente para poder seleccionar, de parte del Consorcio, diez (10) procesos sobre los cuales se obtendrá de los expedientes respectivos, la información de tiempos y costos procesales, a más tardar el 30 de abril de 2024.

Para cualquier consulta relacionada con el tema, están disponibles los siguientes contactos:

**Consortio:**

- Representante legal del consorcio: Elsa Albarracín Durán, correo electrónico [consorcioaaicyanhaas@gmail.com](mailto:consorcioaaicyanhaas@gmail.com) Teléfono de contacto celular: 3134218441, 3203935249;
- Director del proyecto: Oscar Arcos Palma, correo electrónico [oarcosp@unal.edu.co](mailto:oarcosp@unal.edu.co) Teléfono de contacto celular: 3144499533
- Catalina López Cortés, correo electrónico [catalinalc2011@gmail.com](mailto:catalinalc2011@gmail.com) Teléfono de contacto celular: 3115435416

Circular No. 2

**UDAE:** teléfono 3817200 extensiones 7431, 7435, 7445 y 7453:

- Luis Anselmo Rivera Acero: [lriveraa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:lriveraa@cendoj.ramajudicial.gov.co)
- Diana Claudia Caro Bernal: [dcarob@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:dcarob@cendoj.ramajudicial.gov.co)
- Juan Nicolás Hernández Pérez: [jhernandp@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jhernandp@cendoj.ramajudicial.gov.co)
- Rosa Helena Sosa Neira: [rsosane@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:rsosane@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Esperamos contar con su diligente apoyo en el sentido de remitir el listado de procesos solicitados en el menor tiempo posible.

Respetuosamente;



**Nelson Marín Franco**  
Presidente

[csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Proyectó Y.P.P.G

Revisó: NMF

Aprobó: NMF

Agradecemos destinar un minuto su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, a cuál tiene como propósito mejorar la calidad de la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios.

Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace

<https://forms.office.com/r/2MJaJ62Lv4>

